

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12468 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 652/2013, en el que figura como concursado/a Ikusi Visión Sociedad Limitada, CIF B95290912, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 19 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180013918-1